
 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER</p>	<p>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</p>	 <p>Gobernación de Norte de Santander <small>Instituto Departamental de Salud</small></p>
<p>Código: F-DE-PE05-01 Versión: 05</p>	<p>RESOLUCION</p>	<p>Página 1 de 3</p>

RESOLUCION No.2062
(21 de Junio de 2021)

Por el cual se realiza una Adición al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander"

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER,

En uso de sus atribuciones legales y

C O N S I D E R A N D O

Que la Junta Directiva del Instituto Departamental de Salud, en el Acuerdo No.014 del 29 de diciembre de 2020, en su artículo quinto, autoriza al Director del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander para que incorpore por Resolución al Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la presente Vigencia los recursos que la Gobernación del Departamento destine para la salud y deban ser ejecutados por el Instituto.

Que mediante Resolución **No.000233** del 21 de Junio de 2021, el Gobernador del Departamento Norte de Santander ordenó transferir unos recursos para el Instituto Departamental de Salud, por valor de **SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$600.000.000.00)**.

Que en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental – SUIFP TERRITORIO, se encuentra registrado el proyecto Fortalecimiento de la inspección vigilancia y control de los determinantes sociales requeridos para el mejoramiento de la salud pública en Norte de Santander, con código **BPIN 2021004540013**

Estos recursos estarían destinados esencialmente a mejorar la capacidad de respuesta en el marco de la estrategia PRASS, en el desarrollo de pruebas de rastreo de casos COVID-19, con recurso humano auxiliar y profesional, así como la compra de insumos para el diagnóstico y elementos de protección personal, teniendo como objetivo la desacelerar el contagio por COVID-19 e interrumpir las cadenas de transmisión.

Que en el presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Presupuesto de Gastos de Inversión del Departamento para la vigencia fiscal de 2021, existe el rubro 2.3.2.02.02.009 Servicios para la comunidad, sociales y personales, según **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.2145 del 21 de Junio de 2021** por **SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$600.000.000.00)**. Expedido en la oficina de Presupuesto y autorizado por el Secretario de Hacienda del Departamental.



Que, por los conceptos expuestos, se hace necesario modificar mediante adición el Presupuesto del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander para la actual vigencia en la suma de **SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$600.000.000.00)**.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar al Presupuesto de Ingresos del Instituto Departamental de Salud para la actual vigencia la suma de suma **SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$600.000.000.00)**.



 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD <small>NORTE DE SANTANDER</small>	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	 Gobernación de Norte de Santander <small>Instituto Departamental de Salud</small>
Código: F-DE-PE05-01 Versión: 05	RESOLUCION	Página 2 de 3

RESOLUCION No.2062
(21 de Junio de 2021)

Por el cual se realiza una Adición al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander"



INGRESOS INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD 2021

Código	Nombre de Cuenta	Valor
1	Ingresos	\$ 600,000,000
1.1	Ingresos Corrientes	\$ 600,000,000
1.1.02	Ingresos no tributarios	\$ 600,000,000
1.1.02.06	Transferencias corrientes	\$ 600,000,000
1.1.02.06.006	Transferencias de otras entidades del gobierno general	\$ 600,000,000
1.1.02.06.006.06	Otras unidades de gobierno	\$ 600,000,000
1.1.02.06.006.062	Transferencias del Departamento	\$ 600,000,000
1.1.02.06.006.0621	Transferencias del Departamento - Con Situación de Fondos	\$ 600,000,000
1.1.02.06.006.06214	Transf Dpto - Resol.233/2021 - LD	\$ 600,000,000

ARTÍCULO SEGUNDO: Adicionar al Presupuesto de Gastos del Instituto Departamental de Salud para la actual vigencia la suma de suma **SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$600.000.000.00)**.

Código	Nombre Cuenta	ATRIBUTOS										
		VALOR PRESUPUESTO	CÓDIGO DE FUENTE EN SISTEMAS	NOMBRE DE FUENTE	SECTOR	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN PROGRAMA	DIMENSIONES	DESCRIPCIÓN DIMENSIÓN	PRODUCTO (CATÁLOGO PROGRAMÁTICO DNP)	DESCRIPCIÓN DE PRODUCTO	BPIN
2	Gastos	600,000,000.00										
2.3	Inversión	600,000,000.00										
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	600,000,000.00										
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	600,000,000.00										
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	600,000,000.00										
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	600,000,000.00	V10.5	TRANSF DPTO - RESOL.233/2021 - LD	19	1903	Inspección, vigilancia y control	19031.05	VIGILANCIA EN S.P - (Otros Gastos en Salud)	1903035	Servicio de inspección, vigilancia y control de los factores del riesgo del ambiente que afectan la salud humana	2021004540013 TERRITORIAL



 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER</p>	<p>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</p>	 <p>Gobernación de Norte de Santander <small>Instituto Departamental de Salud</small></p>
<p>Código: F-DE-PE05-01 Versión: 05</p>	<p>RESOLUCION</p>	<p>Página 3 de 3</p>

RESOLUCION No.2062
(21 de Junio de 2021)

Por el cual se realiza una Adición al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander"

ARTICULO TERCERO: Con base en lo anterior ajústese el PAC (Plan anual mensualizado de caja) de acuerdo a las modificaciones de la presente resolución.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en San José de Cúcuta, a los 21 días del mes de Junio del 2021



CARLOS ARTURO MARTINEZ GARCIA
DIRECTOR

Elaboró: Yajaira Prato - PU Apoyo Oficina Presupuesto
 Revisó: Carmen Elena Sepúlveda Ayala - PE Coordinadora Recursos Financieros
 Laddy Andrea Corzo -Asesora Despacho
 Sigward Abimelech Peñaloza Echavez - Coordinador de Subgrupo de Prestación de Servicios

